

DATOS GENERALES

FECHA DE VISITA	14 DE MAYO DE 2026	No.PRELIMINAR	2017543870100150E
OBJETO DE LA VISITA	VERIFICACION POSIBLE APROPIACION INDEBIDA ESPACIO PÚBLICO	No.ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA	
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	CARRERA 2 # 41 - 79 SUR	CHIP PREDIO:	AAA0004XKDE
NOMBRE PERSONA QUE LO ATIENDE	NO QUISO IDENTIFICARSE	No.IDENTIFICACIÓN	-----
NOMBRE PROPIETARIO DEL INMUEBLE	NO QUISO IDENTIFICARSE	No.IDENTIFICACIÓN	-----

ASPECTOS TÉCNICOS

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/>	LICENCIA No. NO APLICA
FECHA DE EJECUTORÍA	SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/>	FECHA DE EJECUTORIA: NO APLICA
LICENCIA DE URBANISMO	NO APLICA	RESOLUCIÓN: NO APLICA
FECHA DE EJECUTORIA	NO APLICA	FECHA DE VIGENCIA: NO APLICA

CONSULTA URBANA

UPL: 21 SAN CRISTÓBAL	TRATAMIENTO /MODALIDAD	MEJORAMIENTO INTEGRAL	EDIFICABILIDAD	DECRETO 555 DE 2021
BARRIO: LA GLORIA OCCIDENTAL	AREA DE ACTIVIDAD	PROXIMIDAD	PREDIO DE INTERES CULTURAL	SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/>

ESTADO DE LA CONSTRUCCIÓN

ES UNA OBRA EN CONSTRUCCIÓN?	SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/>	ANTEJARDÍN: NO APLICA
ES REPARACIÓN LOCATIVA?	SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/>	AISLAMIENTO LATERAL: NO APLICA
TIEMPO ESTIMADO DE LAS OBRAS	CULMINADAS	AISLAMIENTO POSTERIOR: NO APLICA
USOS	VIVIENDA	VOLADIZO: NO APLICA
ALTURA EN PISOS	2 PISOS	SÓTANO Y/O SEMISÓTANO: NO APLICA

REGISTRO FOTOGRÁFICO



LOCALIZACIÓN: (CARRERA 2 # 41 - 79 SUR)



VISTA FRONTAL PREDIO



VISTA LATERAL IZQUIERDA PREDIO



VISTA LATERAL DERECHA PREDIO

DATOS GENERALES

Predios: AAA0004XKDE

CHIP AAA0004XKDE
Dirección KR 2 41 79 SUR
Cédula Catastral US U 17023
Código Lote 0013215930

CHIP PREDIO: AAA0004XKDE

SINUPOT Galería de Mapas

3 of 3

NORMA URBANÍSTICA Y OT - Unidad planeamiento local

Código Unidad Planeamiento Local UPL21
Nombre San Cristóbal
Acto Administrativo Decreto
Número Acto Administrativo 555
Fecha Acto Administrativo 12/29/2021 12:00 A. M.
Normativa En el marco del Decreto 555 del 29 de diciembre de 2021 - Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá
Vocación Urbano
Observación
Área (Ha) 1307,492332
Escala Captura
Fecha Captura 12/29/2021 12:00 A. M.
Responsable Secretaría Distrital de Planeación - SDP

UNIDAD DE PLANEAMIENTO LOCAL: 21 SAN CRISTÓBAL

SINUPOT Galería de Mapas

5 of 5

NORMA URBANÍSTICA Y OT - Tratamiento urbanístico

Identificador único 4127
Código Tratamiento 3
Nombre Tratamiento Mejoramiento integral
Tipología
Altura Máxima 3
Acto Administrativo Resolución
Número Acto Administrativo 1077
Fecha Acto Administrativo 9/8/2023 12:00 A. M.
Normativa En el marco del Decreto 555 del 29 de diciembre de 2021 - Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá
Código Subtratamiento No Aplica
Observación Actualizado por las resoluciones 1077 de 2023 y 1024 de 2025
Escala Captura
Fecha Captura 9/8/2023 12:00 A. M.
Responsable Secretaría Distrital de Planeación - SDP

TRATAMIENTO: MEJORAMIENTO INTEGRAL

SINUPOT Galería de Mapas

1 of 1

NORMA URBANÍSTICA Y OT - ÁreaS de Actividad

Identificador Único 299
Código Área Actividad AAPGSU
Nombre Área Actividad Área de Actividad de Proximidad - AAP- Generadora de soportes urbanos
Acto Administrativo Resolución
Número Acto Administrativo 1024
Fecha Número Acto Administrativo 6/25/2025 12:00 A. M.
Normativa En el marco del Decreto 555 del 29 de diciembre de 2021 - Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá
Observación Actualizado por las resoluciones 1024 de 2025 y 1106 de 2025
Escala Captura 2000
Fecha Captura 7/8/2025 12:00 A. M.
Responsable Secretaría Distrital de Planeación - SDP

INFORME TÉCNICO



RAMPA EN EL ESPACIO PÚBLICO



VISTA FRONTAL PREDIO



VISTA LATERAL IZQUIERDA PREDIO




VISTA LATERAL DERECHA PREDIO

Fundamentalmente, el arquitecto adscrito a la Inspección 4B Distrital de Policía, de la Localidad de San Cristóbal, Mauricio René Osorio Useche realiza la visita técnica del expediente No. 2017543870100150E, Presentandose en el lugar que corresponde a la dirección con nomenclatura (CARRERA 2 # 41 - 79 SUR / BARRIO : SAN MARTÍN DE LA LOBA / UPL 21 SAN CRISTÓBAL / TRATAMIENTO: MEJORAMIENTO INTEGRAL / AREA DE ACTIVIDAD PROXIMIDAD - AAP - RECEPTORA DE SOPORTES URBANOS)

Al llegar al predio con nomenclatura (CARRERA 2 # 41 - 79 SUR), encontramos una construcción medianera de 3 pisos en en su fachada principal y 2 pisos en la fachada posterior o culata, construida en porticos de concreto y cerramientos laterales en bloque # 9, ladrillo tolete a la vista en ambas fachadas, puertas y ventanas metálicas color negro.

procedo a timbrar, siendo atendido por la hija del propietario, la cual no quiso identificarse, no obstante procedo a identificarme debidamente como servidor público, (CONTRATISTA) de la Alcaldía Local de San Cristóbal, y se le manifiesta el motivo de mi presencia en campo, la cual se sustenta en la correspondiente verificación de una posible apropiación indebida del espacio público.

A lo que se obtuvo como respuesta por parte de la hija del propietario, el señor Jorge Eleazar Bermúdez, que efectivamente ellos tienen conocimiento de la existencia de una querrela en su contra de su señor padre, por la apertura de un porton o garage en la culata posterior. De tal forma que procedo a dirigirme a la parte posterior del predio encontrando que efectivamente en la fachada posterior o culata, realizaron la apertura de un acceso peatonal y vehicular, no obstante para poder realizar el ingreso del vehículo construyeron una rampa sobre el andén del parque, según información contenida en el expediente propiedad del acueducto, por lo que en este caso prima el bien común sobre el bien particular, y se determina con total certeza y claridad infracción urbanística por el área determinada en el informe anterior, la cual es de 10.66 m²

AREA EN CONTRAVENCIÓN:	10.66 M2	AREA LEGALIZABLE:	(NÓ)
		AREA NO LEGALIZABLE:	
DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN:	REALIZAR LA APERTURA DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR SOBDERE EL ESPACIO PÚBLICO CONSTRUIR UNA RAMPA SOBRE EL ANDÉN DEL PARQUE, LA CUAL REQUERE SER DEMOLIDA.		
OCUPACIÓN ESPACIO PÚBLICO?:	(SI)		
ELABORADO POR:			RECIBIDO POR:
ARQUITECTO O INGENIERO:			FUNCIONARIO A CARGO: